ESTUDIO DEL SECTOR

PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

ASPECTOS GENERALES

SOBRE LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL EN QUE SE BASA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

El artículo 2 de la Constitución Política, establece como fines esenciales del Estado: *"(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."* (Subrayado fuera de texto)

El articulo 44 Ibídem, indica: *"Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión."*

(...)

"... el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento ..."

"Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás." (Subrayado fuera de texto)

El articulo 67 Ibídem, establece*: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."*

(...)

*"**Corresponde al Estado** regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; **garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo**."* (Subrayado y negrilla fuera de texto).

IMPORTANCIA DE LA ADQUISICIÓN POR COMPRA DE MOBILIARIO PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Las actividades académicas se cumplen en su gran mayoría en el aula de clase de la institución educativa, pasan jornadas de varias horas en dichas actividades, por esta razón, es primordial contar con las mesas y sillas adecuadas para estas jornadas de actividades académicas diarias, esto con la finalidad de tener el cuidado de la postura y comodidad del estudiante, para así generar un entorno adecuado de aprendizaje en las aulas educativas.

CIRCUNSTANCIA QUE CONLLEVA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA ADQUISICIÓN POR COMPRA DE MOBILIARIO

- **BIENESTAR**: Garantizar el bienestar de los estudiantes con las buenas prácticas en las actividades académicas a través del respectivo pupitre adecuado para las aulas, incentivando la comodidad, buena postura y disposición de adquirir el conocimiento en las aulas.

Regulatorio:

- NTC 4734: Muebles Escolares. Sillas Universitarias.
- NORMA TÉCNICA APLICABLES A CADA PRODUCTO.

Código de la UNSPSC:

Los códigos de los productos requeridos que se definen en el Clasificador de Bienes y Servicios son:

Descripción	Código Clase
Mobiliario general de aula	56121500

Técnico:

La adquisición por compraventa de Mobiliario, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

Brindar un entorno adecuado de bienestar y comodidad al estudiante para el óptimo aprendizaje de las actividades académicas en la institución educativa, así mismo, un adecuado ambiente laboral y académico con el debido anejo y conservación de los archivos en los respectivos espacios para estos.

Objetivo Específico:

Optimizar el ambiente en el aula de clase a través de los pupitres unipersonales para estas actividades académicas diarias de los estudiantes en la institución educativa. También optimizar los espacios de las diferentes áreas de la institución educativa con el adecuado mobiliario para el almacenamiento de archivo y documentación de la institución educativa.

Ficha Técnica:

El presente cuadro establece las descripciones de la adquisición por compra de Mobiliario (Pupitres) requerido por la institución educativa, respectivamente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
MOBILIARIO				
1	Estructura en tubo de acero doblado en frío redondo de 7/8 calibre 18, porta libro en lámina de acero doblada en frío calibre 22. Acabado en pintura horneable en polvo, aplicación electrostática, colores de línea: negro y gris nube. Asiento, espaldar y brazo derecho en polipropileno de alto impacto, diseño ergonómico. Kit en colores gris o azul. Medidas: Asiento (40 cm * 40 cm) Espaldar (40 cm * 26 cm) Altura del piso a la parte superior del asiento: 44 cm Altura total (75/80 cm) Brazo: Longitud 61 cm * Ancho superficie de trabajo 35 cm * Longitud Superficie de trabajo 29 cm.		UNIDAD	180
2	Juego de mesa hexagonal clásica x 6.		JUEGO	3
3	Mesa en estructura metálica con gaveta y base en madera laminada en formica y recubierta en los bordes cuenta con un respaldo y asiento de plástico en polipropileno. Su estructura metálica es de acero con pintura electroestática color negro. Sus dimensiones son de 53 cm de ancho, 79 cm de alto y 54 cm de profundidad. Soporta un peso máximo de 120 kg y requiere armado.		JUEGO	10

Nota: Cada producto debe estar debidamente empacado al momento de la entrega de acuerdo con la descripción.

Lugar de ejecución: Sede Principal de la Institución Educativa Escuela Normal Superior María Auxiliadora, kilómetro 3 vía Tocaima, barrio Diamante. Girardot – Cundinamarca.

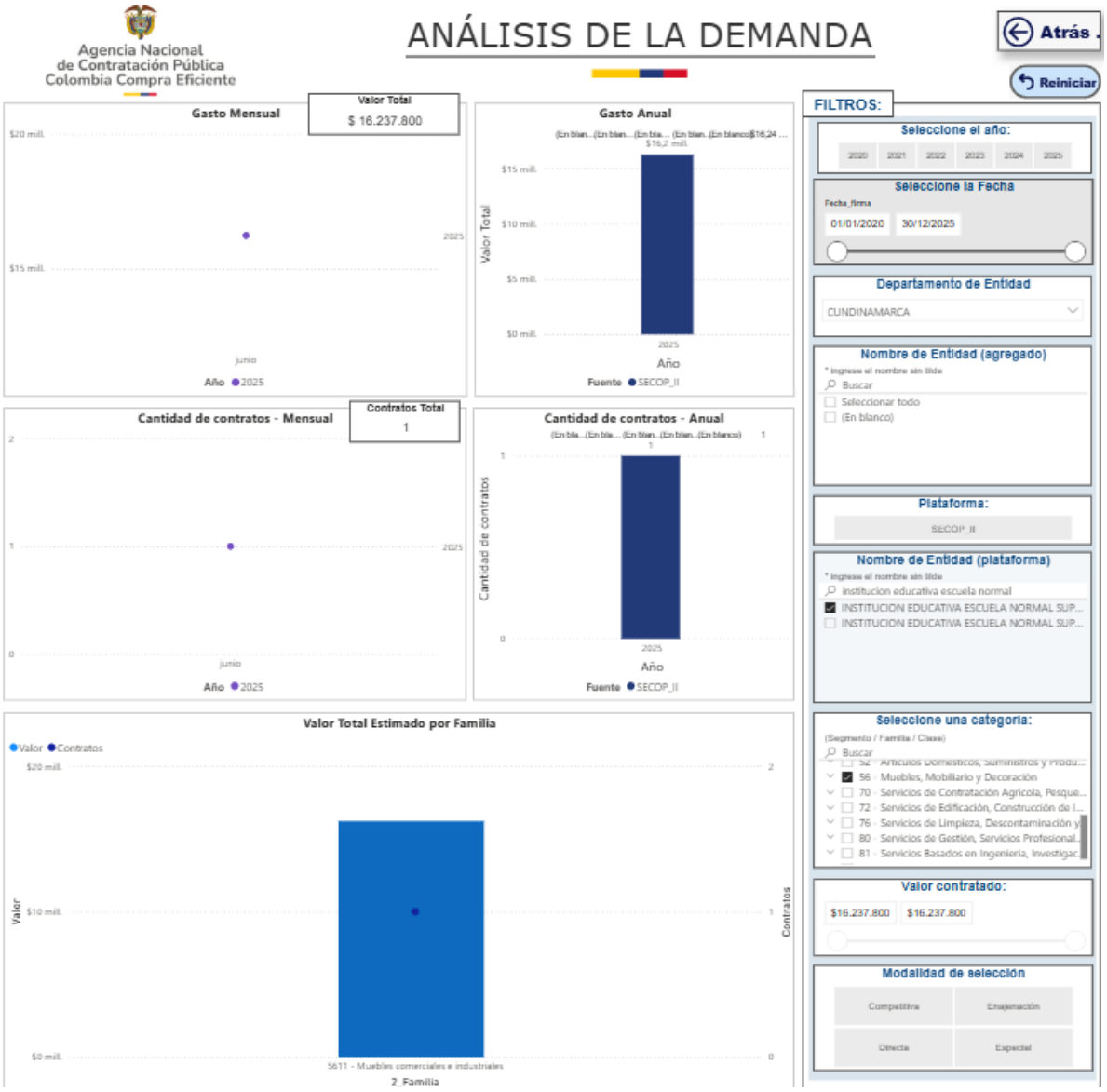
Población Beneficiaria: Comunidad Educativa en general.

Cronograma: La ejecución del contrato se hará dentro de los DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO siguientes a la firma del acta de inicio, así:

Actividad	Plazo (Días)									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Entrega de los Bienes según Ficha Técnica.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

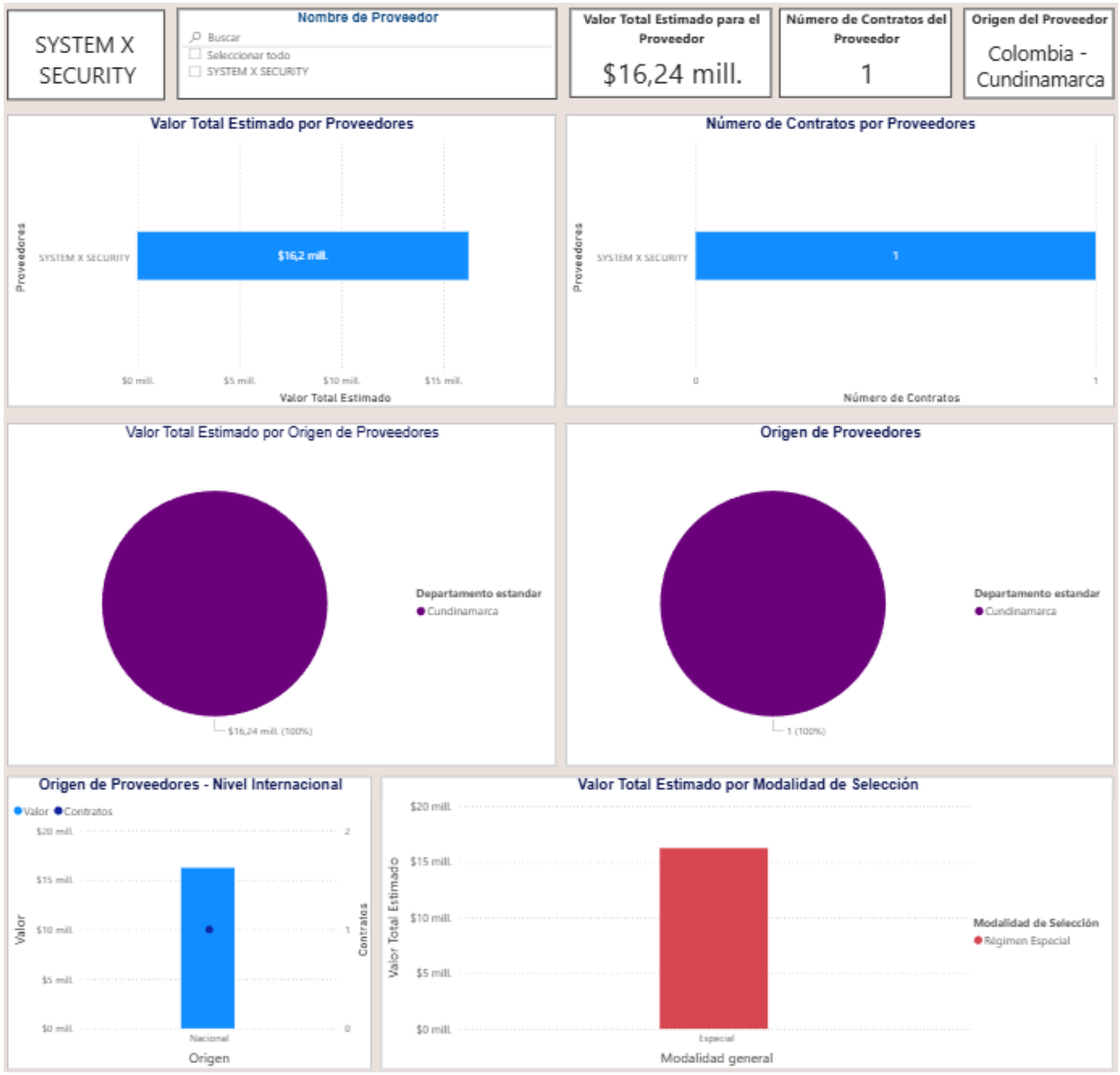
ESTUDIO DE LA DEMANDA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2020 hasta 2025, (ii) Institución Educativa Escuela Normal Superior María Auxiliadora, (iii) SECOP II, (iv) Segmento 56 con el cual se cobija el servicio objeto del presente proceso; resultando de ello lo siguiente:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

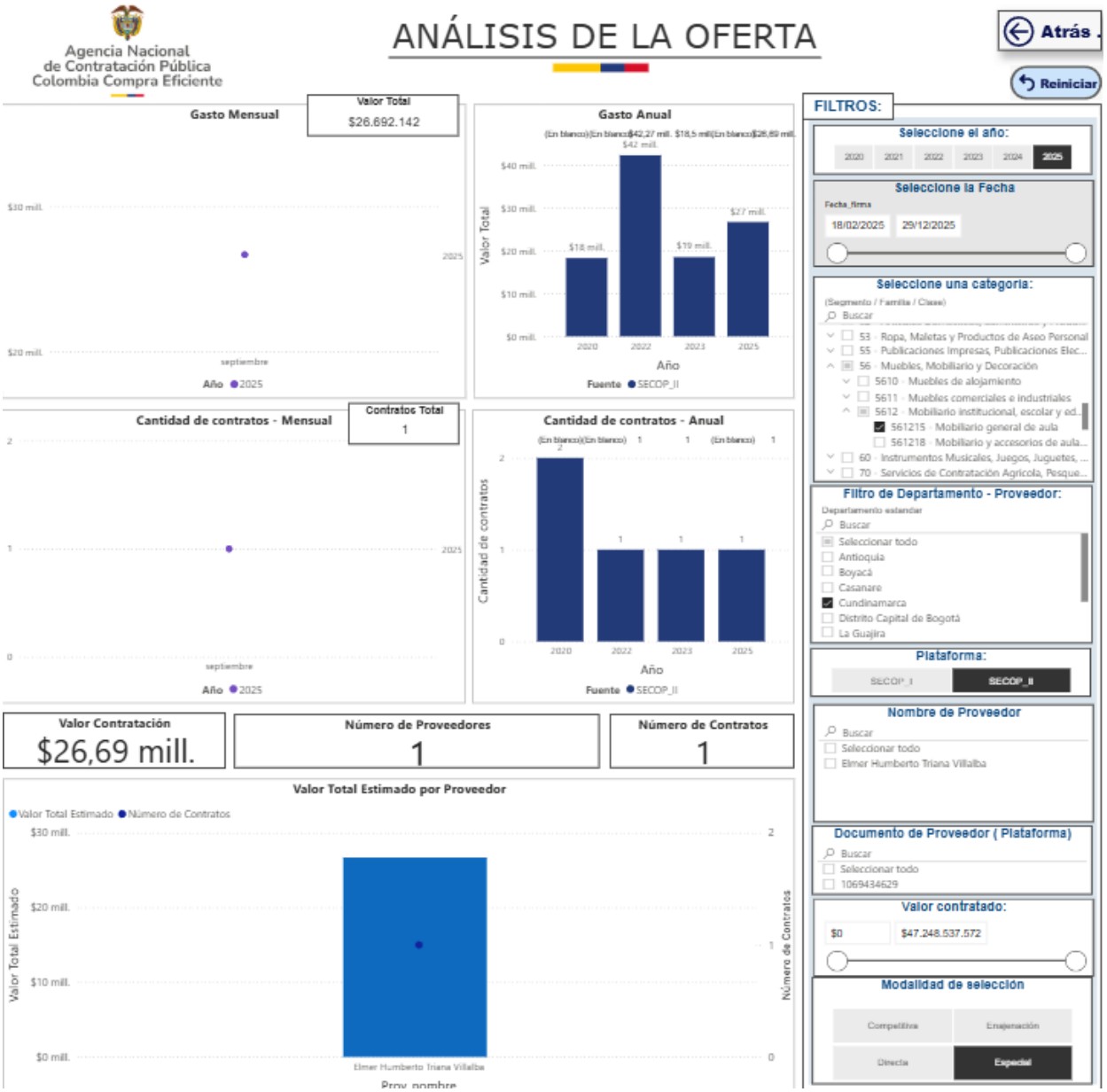
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5611 - Muebles comerciales e industriales	1	$16.237.800	100,00%	1	$16.237.800	100,00%
Total	**1**	**$16.237.800**	**100,00%**	**1**	**$16.237.800**	**100,00%**



Observación: De acuerdo con los criterios de búsqueda, Institución Educativa registra información en el MAE de (1) contrato que versa sobre el segmento 56, lo que hace inferir que en los últimos 5 años se ha generado adquisición del servicio de acuerdo con la intención de compra del presente estudio del sector, justificando la necesidad de contar con dicho servicio en pro de la acción de mejora a través del proceso contractual a surtirse.

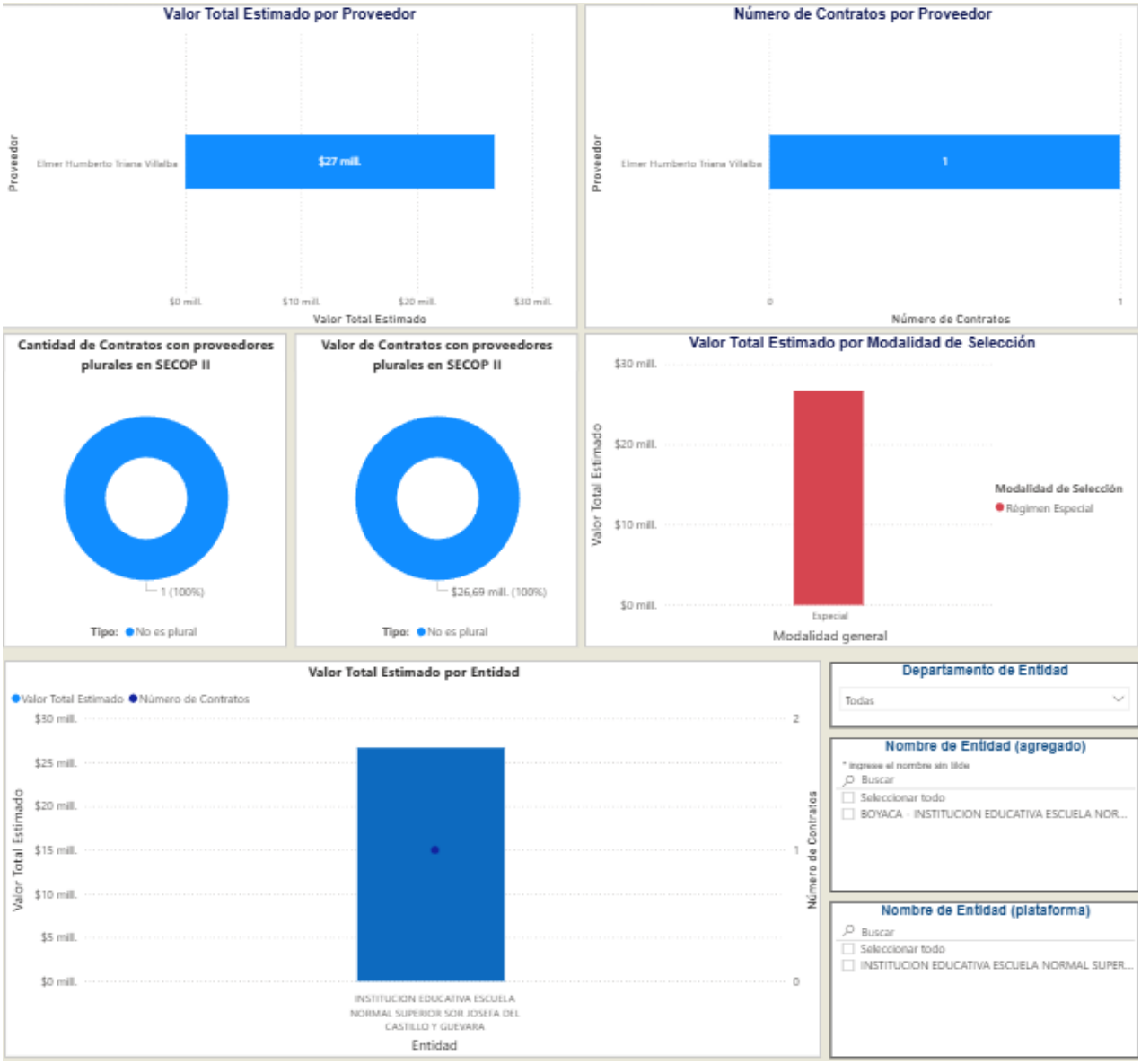
ESTUDIO DE LA OFERTA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la oferta bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2025, (ii) Segmento 56 con el cual se cobija el servicio objeto del presente proceso, (iii) Departamento Cundinamarca (iv) SECOP II; (v) modalidad de selección Régimen Especial, resultando de ello lo siguiente:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	1	$26.692.142	100,00%	1	$26.692.142	100,00%
Total	**1**	**$26.692.142**	**100,00%**	**1**	**$26.692.142**	**100,00%**



Observación: Sobre la clase 561215, Vigencia 2025, en el departamento de Cundinamarca se registra información en el MAE de (1) contrato, lo que hace inferir existencia de oferentes frente a los segmentos de análisis.

RIESGOS PREVISIBLES

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Entidad
Suspensión temporal	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	Entidad
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista

Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	
Revisar procesos	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Posible	Insignificante	4	Riesgo Bajo	No

Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas	Cada 2 días
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	En campo	Cada 2 días

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Cabe advertir que no fue posible dar cuenta de un número plural de cotizaciones por falta de interés de los proveedores dadas los requerimientos de ley en materia de contratación pública, solo se pudo obtener una (1) cotización, lo que es suficiente para la Institución, por la necesidad apremiante de la adquisición, ya que es esencial para las labores administrativas y académicas.

De acuerdo con la cotización obtenida por la Institución, el Presupuesto Oficial del presente proceso se establece en la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS $ 35.005.000 M/CTE.**

RESPONSABLES

Firma:
Nombre: MARCO TULIO HERNÁNDEZ BARRAGÁN
Cargo: Rector - Ordenador de Gasto

Funcionario	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Elaborado por:	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Contratista - Apoyo Jurídico*		Enero - 2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.